



**Solicitud de autorización del Programa Interno de Protección Civil**

**FOLIO**

México, D. F. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación Administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

**Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Programas Especiales de Protección Civil", el cual tiene su fundamento en el Artículo 39, fracciones LXIX y LXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 94, 95, 96 y 97 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como las funciones 2, 6 y 7 vinculadas al objetivo 1, 3; vinculada el objetivo 2 de la Dirección de Protección Civil, contempladas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativos en la Delegación La Magdalena Contreras, cuya finalidad es la integración de expedientes y seguimiento a las solicitudes efectuadas por ciudadanos que requieran la revisión de sus programas internos de protección civil, con el fin de evaluar las acciones de emergencias implementadas en industrias, comercios y en general en los establecimientos del sector público y privado de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia; podrán ser transmitidos a órganos de control, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los órganos jurisdiccionales locales y federales, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite de Programa Interno de Protección Civil. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Carlos Alejandro Sánchez González, Director de Protección Civil, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Delegación La Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco 9, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Delegación Magdalena Contreras. Teléfono 54496000, ext. 1214. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

**\*DATOS DEL SOLICITANTE**

\_\_\_\_\_

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
------------------	------------------	------------

Domicilio para oír y recibir notificaciones

\_\_\_\_\_

Calle	N° exterior	N° interior	Colonia	Delegación o Municipio
-------	-------------	-------------	---------	------------------------

\_\_\_\_\_

C. P.	Entidad	Teléfono	Correo Electrónico
-------	---------	----------	--------------------

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones

\_\_\_\_\_

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
------------------	------------------	------------

Datos del representante legal (en su caso)

\_\_\_\_\_

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
------------------	------------------	------------

Documento con el que acredita su personalidad: \_\_\_\_\_



**\*DATOS DEL INMUEBLE**

Calle	N° exterior	N° interior	Colonia
C.P.	Teléfono	Superficie de Uso	

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

1. Ley del Sistema de Protección Civil para el Distrito Federal.- Artículos 16 fracción VIII, 42, 45, 46, 47, 48, 50 y 51.
2. Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.- Artículo 7, 23, 24 y 26

**REQUISITOS**

1. Formato debidamente formulado con los siguientes documentos (original y copia simple):
2. Carta de responsabilidad formulada por la empresa y/o de corresponsabilidad expedida por Terceros Acreditados (empresas capacitadoras, de consultoría y estudio de riesgo vulnerabilidad e instructores profesionales independientes) que tengan registro ante la Dirección General de Protección Civil del D. F. El padrón de Terceros Acreditados puede ser consultado en la página Web del Gobierno del Distrito Federal: [www.df.gob.mx](http://www.df.gob.mx), o gratuitamente en las instalaciones de la Dirección General de Protección Civil.
3. Lineamientos de capacitación

Tratándose de empresas de mediano y alto riesgo deberán presentar además :

4. Póliza de seguro vigente de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros.
5. Acreditar los términos de referencia en materia de protección civil.

**Interesado**

\_\_\_\_\_  
Firma

<b>Recibió</b>
Nombre: _____
Cargo: _____
Fecha: _____
Firma: _____

<b>Sello de Recepción</b>
---------------------------



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Secretaría de Protección Civil**

**FORMATO**

**PC - 02**